46582

Señores
ACCIONISTAS DE "ORTOMET S.A. "

Presente.-

De mi consideración

En mi calidad de Comisario de la compañía para el año 2007 y conforme a lo señalado en la Ley de Compañías en cuanto al artículo que se refiere a las obligaciones de los Comisarios de las Sociedades Anónimas, he examinado la información correspondiente al ejercicio económico 2007 tanto el Balance General hasta el 31 de diciembre del 2007 como el Estado de Pérdidas y Ganancias teniendo como resultados los saldos que arrojan en las diferentes cuentas corresponden a la realidad contable de la Compañía.
Los análisis se han realizado de acuerdo a las normas contables generalmente aplicadas en concordancia con las leyes y reglamentos vigentes desde lo cual me permito afirmar con certeza razonable que los saldos reflejan la realidad financiera de la Empresa.

He podido verificar además que la actuación administrativa gerencial ha sido en base al cumplimiento de las normas legales y estatutarias respectivas y que el manejo de los libros ha sido el adecuado.

El resultado final obtenido en la empresa es a no dudarlo el que la contabilidad de la misma refleja y no existe ningún análisis que merezca ser observado por parte de esta comisaría.

Es todo cuanto puedo informar a esta junta salvo su mejor criterio y opinión.

Atentamente,

ROBERTO GÓMEZ FLORES
COMISARIO